HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007

ORDENANZA N":1036/2023

ARTÍCULO 1. RATIFICASE la Adenda a los "Convenios De Financiamiento Para La Construcción De Viviendas, Decreto N°373/22-Modificado Por Decreto N°822/22 Y Decreto N°1455/22", celebrado entre la Municipalidad de San Marcos Sierras y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economia Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del "Programa 10000 Viviendas - Linea Vivienda Semilla Municipios", creada por Decreto N°373/22 y modificatorios del Poder Ejecutivo Provincial, celebrada con fecha 14 de noviembre de 2022, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de San Marcos Sierras ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo uno forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- RATIFICASE la Adenda a los "Convenios De Financiamiento Para La Construcción De Viviendas Programa Vivienda Semilla (Decreto N°993/21, Y Decreto N°1455/22)" celebrado entre la Municipalidad de San Marcos Sierras y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economia Familiar de la Provincia de Córdoba, con fecha 14 de noviembre de 2022, en el marco del "Programa Vivienda Semilla", creado por Decreto N°993/21 del Poder Ejecutivo con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo dos forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3.- Comuniquese al Departamento Ejecutivo, publiquese, registrese y archivese.
San Marcos Sierras, 24 de enero 2023.

Jaya Vamila Stefany
Secretaria del HCD

Tulian Paula Amalia
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras en Sesión Extraordinaria de fecha 24/01/2023 y Aprobada por cinco (5) votos positivos